

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3026**     *GERIALE, S.L.*

La administradora de la sociedad Geriale, S.L., Dña. Maria del Pilar Alija Perez, conforme a lo dispuesto en el Título III, art. 14 de los estatutos de la sociedad, convoca a los/as socios/as a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 16 de junio de 2023 a las 20,00 horas y en segunda convocatoria a la misma hora del día 17 de junio de 2023 en la sede social de la sociedad, sita en calle La Granja,8, 24764.-Palacios de la Valduerna (León)

#### Orden del día

Primero.- Elección del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, debidamente auditadas, informe de gestión, auditoría y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2022.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del balance cerrado a 31 de diciembre de 2022, como balance que sirva de base a la reducción de capital para compensar pérdidas.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de una operación acordeón consistente en la reducción del capital social de la compañía, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, en su importe total, reduciéndose por tanto, en la suma de 93.756,00 euros, con amortización de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social (1.560 participaciones sociales de 60,10 euros de valor nominal unitario), quedando provisionalmente fijado en el importe de 0,00 euros, y simultánea ampliación de capital social en la suma 275.258,00 euros, mediante la emisión de 4.580 participaciones sociales, numeradas correlativamente de la 1 a la 4.580, ambas inclusive, todas ellas iguales, de la misma clase y serie, de sesenta euros y diez céntimos de euro (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas, consistiendo su contravalor en parte, en el importe de 181.862,60 euros, en compensación de créditos, y en parte, en el importe de 93.395,40 euros, en aportaciones dinerarias; estableciendo del plazo y condiciones del ejercicio del derecho de preferencia en al asunción de las participaciones creadas. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales en caso de que el aumento de capital fuere íntegramente asumido y desembolsado; y delegación en el órgano de administración de todas las facultades necesarias para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad a fin de recoger en el mismo la nueva cifra del capital social en caso de que el aumento de capital social no fuere íntegramente asumido y desembolsado.

Sexto.- Modificación del artículo 15 de los estatutos.

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales de la Junta General.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Palacios de la Valduerna, 18 de mayo de 2023.- Administradora, Maria del Pilar Alija Perez.

**ID: A230019333-1**